

_____, S.A.

Anuncio de desdoblamiento (*split*) del número de acciones de _____, S.A. (“_____” o la “Sociedad”)

El XX de ____ de 20XX la Junta General Ordinaria de Accionistas de _____ aprobó el desdoblamiento del número de acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, en la proporción de X acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de XX euros a XX euros, sin modificación de la cifra del capital social (el “*Split*”) y aprobó, asimismo, delegar en el Consejo de Administración la ejecución del citado acuerdo.

El Consejo de Administración de _____, en su reunión de XX de _____ de 20XX, ha acordado ejecutar el *Split*. Por consiguiente, se ha acordado dividir las XXXXX acciones en que se divide el capital social actual de _____ (las “**Acciones Antiguas**”) para su canje por XXXXXXXXX acciones de nueva emisión (las “**Acciones Nuevas**”) en la proporción de X Acciones Nuevas por cada Acción Antigua (la “**Relación de Canje**”), mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de X€ a X€ y consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecida en XXXXXX€.

Las Acciones Nuevas estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, correspondiendo la llevanza del registro contable a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (“**Iberclear**”) y a sus entidades participantes. Asimismo, las Acciones Nuevas serán de la misma clase y serie y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las Acciones Antiguas, en proporción a su valor.

Relación de canje: los accionistas de la Sociedad recibirán X Acciones Nuevas, de X€ de valor nominal cada una de ellas, por cada Acción Antigua de la que sean titulares, de X€ de valor nominal cada una de ellas, quedando las XXXXX Acciones Antiguas, de X€ de valor nominal cada una de ellas, divididas con motivo del meritado canje en XXXXXXXX Acciones Nuevas, de X€ de valor nominal cada una de ellas. Por lo tanto, no se modifica la cifra del capital social de la Sociedad, que se mantiene establecida en XXXXXX€.

Fecha de efectos del desdoblamiento: se establece como fecha de efectos bursátiles del *Split* el día XX de _____ de 20XX, siempre que el *Split* haya quedado inscrito en la hoja registral de la Sociedad (la “**Fecha de Efectos**”). En la Fecha de Efectos se producirá la exclusión técnica de la negociación de las Acciones Antiguas y la simultánea admisión a negociación de las Acciones Nuevas en las Bolsas de Valores de _____, _____, _____ y _____, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Procedimiento de canje de las acciones: se establece como fecha de referencia del *Split* (último día de cotización de las Acciones Antiguas) el día XX de _____ de 20XX, día hábil bursátil anterior a la Fecha de Efectos.

El canje se practicará de forma automática con arreglo a los procedimientos establecidos para los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, a través de las correspondientes entidades participantes en Iberclear, todo ello conforme a las instrucciones

emitidas al efecto por la Entidad Agente (tal y como este término se define más adelante) y por Iberclear.

Entidad Agente: _____ S.A. actuará como entidad agente del *Split* (la "**Entidad Agente**").

Modificación de los Estatutos Sociales: como consecuencia del *Split*, el artículo 6 de los Estatutos Sociales de _____ se modifica con el fin de adaptar su contenido al nuevo valor nominal y número de Acciones Nuevas, teniendo en lo sucesivo el siguiente tenor literal:

"ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad es de (cantidad en letras) (XXXXXXX Euros), dividido en XXX acciones de XX euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.

Todas las acciones conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones.

La totalidad de las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas."

(ciudad), XX de _____ de 20XX. El Secretario del Consejo de Administración. Don _____.